

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 17:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 5 de Octubre de 2021.  
El Funcionario,

**CONCURSO C3**  
**(Curso 2020-2021)**  
**Acta N°: 58.1**

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

### LA PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo

### EL SECRETARIO:

D. Antonio Jesús Pérez Mayo

### LOS VOCALES:

D. Antonio Jurado Málaga

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a la plaza:

**Plaza: DL0346**

**Categoría: Profesor Ayudante Doctor**

**Dedicación: TC**

**Departamento: Economía**

**Área: Economía Aplicada**

**Perfil: Docencia e investigación en el área**

**Localización: Facultad de Derecho**

**Duración del contrato: 5 años**

**Tipo de contrato: Laboral**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las  
de todo lo cual como Secretario doy fe.

17h30' horas del día de la fecha,

En Badajoz , a 4 de octubre de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:



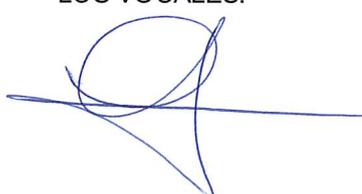
Carmen Ortiz  
Caraballo

EL SECRETARIO:



Antonio Jesús Pérez  
Mayo

LOS VOCALES:



Antonio Jurado Málaga

# ANEXO I. CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

DL0346 (Concurso C3. Curso 2020/2021)

## CURRÍCULUM ACADÉMICO

### En los apartados 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Grado o licenciatura en Economía; Grado o Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. (o titulaciones similares para planes anteriores a 1998).
- Titulaciones afines: Grado o licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

### En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: programa de cursos de doctorado o máster de investigación relacionado con la Economía.
- Titulaciones afines: -----

### En el apartado 2c

- Titulaciones específicas/idóneas: cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito de la Economía.
- Titulaciones afines: cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito de la Empresa

**Número de autores:** En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g; 3.h) o científicas (4.c; 4.d y 4.e), si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 3/n.

## CURRÍCULUM DOCENTE

### Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Economía aplicada
- Área/s de conocimiento afín/es: Fundamentos del análisis económico; Métodos cuantitativos para la economía y la empresa.

### Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Docencia reglada en Economía (061).
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

### Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Economía aplicada
- Área/s de conocimiento afín/es: Fundamentos del análisis económico; Métodos cuantitativos para la economía y la empresa.

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad de SPI internacional , o en Q1 SPI nacional	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad de SPI internacional , o en Q2, Q3 o Q4 SPI nacional

Valoración de capítulos de libro ≤ Libro completo.

## CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Economía Aplicada
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

### Apartados 4c.1 y 4c.2

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad de SPI internacional , o en Q1 SPI nacional	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad de SPI internacional , o en Q2, Q3 o Q4 SPI nacional

### Apartado 4c.3

El índice de referencia será el JCR, tal y como está recogido en la normativa

## CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora desarrollada en cualquier empresa de ámbito público o privado relacionada con la economía y que se haya realizado bajo un contrato del grupo de cotización 01, o como autónomo bajo los códigos específicos de la Economía.

Actividad/es profesional/es afines cualquier actividad profesional no docente ni investigadora desarrollada en cualquier empresa de ámbito público o privado relacionada con la economía y que se haya realizado bajo un contrato del grupo de cotización 02. También se admitirán los grupos de cotización 03 o 04 siempre y cuando se presenten certificados de la empresa/institución correspondiente, en los que se especifique el trabajo realizado y que éste tenga relación con la economía. Además, se contabilizarán en este apartado las becas de formación (que no de investigación) relacionadas con la plaza objeto de concurso, aunque sea de un grupo de cotización de categoría inferior.

Badajoz, 4 de octubre de 2021

VºBº  
Presidenta,

Secretario

Vocal



**Nº de acta:** 58.1  
**Plaza:** DL0346  
**Categoría:** Profesor Ayudante Doctor  
**Depto.:** Economía  
**Área:** Economía Aplicada  
**Perfil:** Docencia e investigación en el área  
**Centro:** Facultad de Derecho  
**Duración:** 5 años

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***7908***	CRUZ HIDALGO, ESTEBAN	S
2	***5231***	GARCÍA GORDILLO, MIGUEL ANGEL	S
3	***7559***	MANZANARES GUTIÉRREZ, ANGEL	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2021), publicada en el DOE 143 del martes 27 de julio

En Badajoz, a 4 de octubre de 2021

Vº Bº  
LA PRESIDENTA:



Carmen Ortiz Carballo

EL SECRETARIO:



Antonio Jesús Pérez  
Mayo

LOS VOCALES:



Antonio Jurado Málaga